



GOBIERNO de GUATEMALA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



OF. DIPLAN/CIV 1079-2021  
Guatemala, 15 de diciembre de 2021

Licenciado  
Hugo Valle Alegría  
Director Técnico de Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho

DIRECCION TÉCNICA DEL PRESUPUESTO  
**RECIBIDO**  
17 DIC 2021  
Firma: [Signature] Hora: 9:05  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 439-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.330,657.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Licda. Luz María Orcuyo  
Directora  
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional  
-DIPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

[Signature]  
Sergio R. González Rodríguez  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia  
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala  
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt  
SIGUESE EN [Facebook] [Twitter] [Instagram] [YouTube] Ministerio de Comunicaciones

RECEPCION DE DOCUMENTOS  
17 DIC 2021  
13:40

SEGEPLAN  
RECEPCION DE DOCUMENTOS  
17 DIC 2021  
HORA: 10:44 NOMBRE: PLAM

OF. DIPLAN/CIV 1079-2021  
Guatemala, 15 de diciembre de 2021

Licenciado  
Hugo Valle Alegría  
Director Técnico de Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 439-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.330,657.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Licda. Luz María Orcuyo  
Directora  
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional  
-DIPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.



Sergio R. González Rodríguez  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia  
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala  
PBX: (502) 2304-2222

Modulo	Clasificador	Configuración Institucional	Ejecución Presupuestal	Explicación	Reportes	Mis Gestiones	Mis Reportes	Notificación	EMF/TORBIAS				
<input type="checkbox"/>	536	10/12/2021	45344281	REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" CON LA FINALIDAD DE REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCION Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN EL ARTICULO 3 DEL ACUERDO 253-2020 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021", A CARGO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA - FOPAVI.				ENVIADO PRESUPUESTO	215.179.00	0.00	INTRA2		
<input type="checkbox"/>	535	10/12/2021	45340353	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON LA FINALIDAD ACREDITAR RECURSOS A LOS REGIONES 173 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN Y 188 "SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE OBRAS" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA" Y CON ELLO REALIZAR EL PAGO DE ESTIMACIONES DE INFORMES FINANCIEROS DE PROYECTOS DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL, A CARGO DE LA UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL "EJECUTAL-REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 20 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA" Y 31 "INGRESOS PROPIOS" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCION Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 253-2020 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021", A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL "DGAC"				FINALIZADO	73.970.422.00	73.970.422.00	INTRA2	10/12/2021	PRESDAF-152-21
<input type="checkbox"/>	534	10/12/2021	45338480	REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" CON LA FINALIDAD DE REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCION Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN EL ARTICULO 3 DEL ACUERDO 253-2020 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021", A CARGO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA - FOPAVI.				FINALIZADO	330.657.00	330.657.00	INTRA2	10/12/2021	PRESDAF-153-21

Campo	Operador	Valor	Y/O	Campo	Orden
<input type="text"/>					
<input type="text"/>					
<input type="text"/>					



**RESOLUCIÓN SEGFIS No. 439-2021**

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READecuACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----**  
-----  
-----

*El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del comprobante de reprogramación subproductos número 42 a nivel de unidad ejecutora de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. **La Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC- adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementan la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de trescientos treinta mil seiscientos cincuenta y siete quetzales exactos (Q.330,657.00) para el ejercicio fiscal 2021; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del Artículo 6 "Modificación de metas físicas" del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020** de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020** y artículos 74 y 75 del Decreto Número **25-2018** del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020** y los artículos*



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

74 y 75 del Decreto Número **25-2018** del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar el comprobante de reprogramación subproductos número 42 a nivel de unidad ejecutora, el cual no modifica metas físicas, de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020**, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP- Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-.

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----

  
VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO  
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y  
VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



  
VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,  
DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Rodolfo José Letona Montoya  
Viceministro de Comunicaciones  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

**ENCARGADO DEL DESPACHO**

UP-OF-516-2021/NARE/LFT  
Guatemala, 08 de diciembre de 2021

Licenciada  
Luz María Urcuyo  
Directora  
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
Presente

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLAN-



Recibido a las: 12 Horas: 56 Mins.  
Firma: Su

**Licenciada Urcuyo:**

De manera atenta nos dirigimos a usted con el objeto de manifestarle que esta Dirección General gestiona ante la Dirección de Administración Financiera del Ministerio del Ramo, una Modificación Presupuestaria tipo **INTRA2** por un monto de **TRESCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE QUETZALES EXACTOS (Q 330,657.00)**.

Sobre el movimiento de asignaciones indicado es importante manifestar que el mismo al originarse no tiene afectación en los montos de las metas físicas institucionales establecidas, por lo que no será necesario realizar la reprogramación de las mismas e incorporar ajustes al Plan Operativo Anual.

Sin otro particular, es grato suscribirnos de usted.

  
**Luis La Torre**  
Unidad de Planificación  
Dirección General de Aeronáutica Civil



  
**Lic. Néri Arsenio Ruano Escobar**  
Director Delegado  
Dirección General de Aeronáutica Civil

C.c. Archivo

**DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL  
JUSTIFICACIÓN DE REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS  
DE METAS FÍSICAS DE CONFORMIDAD A MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2 POR  
UN MONTO DE TRESCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE  
QUETZALES EXACTOS (Q 330,657.00).**

Reprogramación de centros de costo Modificación INTRA2 para la regularización de saldos negativos al mes de noviembre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

En requerimiento al Oficio No. DPR-90-2021/CM/es de la UNIDAD DE PRESUPUESTO de fecha 06 de diciembre de 2021, nos requiere una reprogramación de centros de costo Modificación INTRA2 para la regularización de saldos negativos al mes de noviembre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Dicha reprogramación tiene como objetivo darle cumplimiento a lo normado en el Acuerdo Gubernativo 253-2020, Distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, el cual en su Artículo 3 establece lo siguiente **"...Las insuficiencias de los créditos presupuestarios que durante la ejecución se generen en los renglones de gasto, no impedirá la ejecución presupuestaria debiendo cada institución regularizar los saldos deficitarios una vez al mes, y asegurarse de que al treinta y uno de diciembre, todas las insuficiencias estén totalmente regularizadas,"** por lo que se presenta la Reprogramación de centros de costo adjunta Modificación INTRA2, dentro de la cual se consignan las partidas presupuestarias que al mes de noviembre de 2021 se encuentran con saldos negativos, siendo el objetivo de este movimiento presupuestario regularizar las mismas y al mismo tiempo dar cumplimiento al cuerpo legal previamente citado.

Por lo que en función de lo anterior solicito realizar el proceso concerniente a la reprogramación de metas de productos y subproductos del movimiento presupuestario indicado. Para tales efectos se detallan a continuación los renglones de gasto afectados, y productos y subproductos tanto del lado de los débitos como de los créditos:



  
**DGAC**  
Director Delegado  
Dirección General de Aeronáutica Civil

**Débitos Justificación**

**Débitos en el centro de costo 2656, 2730, 3081.**

CENTRO DE COSTO	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	REGLÓN	FF	M E T A	MONTO EN Q.	Descripción
2656	Servicios A La Navegación Aérea	Aeronaves nacionales y extranjeras con certificado de matrícula autorizada y renovada	286	031	0	Q-4,250.00	Reprogramación de Centros de Costo Modificación INTRA2 para la regularización de saldos negativos al mes de noviembre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021". No disminuye metas. No conlleva modificación de metas físicas en relación a los datos reportados ante el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.
2730	Dirección y coordinación	Dirección y coordinación	152	031	0	Q-21,000.00	
2730	Dirección y coordinación	Dirección y coordinación	196	031	0	Q-50,000.00	
2730	Dirección y coordinación	Dirección y coordinación	262	031	0	Q-71,542.00	
2730	Dirección y coordinación	Dirección y coordinación	268	031	0	Q-50,000.00	
2730	Dirección y coordinación	Dirección y coordinación	299	031	0	Q-100,000.00	
3081	Servicios a la Navegación Aérea	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	111	029	0	Q-33,865.00	
<b>Total, de Débitos</b>						<b>Q- 330,657.00</b>	

**DÉBITOS**

Se realiza una Modificación Presupuestaria INTRA2 para la regularización de saldos negativos al mes de noviembre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021", por lo cual afecta a los centros de costo 2656, 2730, 3081. Los montos que se presentan constituyen saldos negativos en regiones presupuestarias por lo que es necesaria su regularización, estos movimientos no afecta metas físicas y volúmenes de trabajo, para el presente ejercicio fiscal 2021, por lo cual no tienen incidencia ante los montos reportados ante el Ministerio del Ramo.



**Débito en el centro de costo 2656  
RESUMEN POR SUBPRODUCTO**

000-014-0006 Aeronaves nacionales y extranjeras con certificado de matrícula autorizada y Renovada 000-014-0006 Q-4,250.00

**Aeronaves nacionales y extranjeras con certificado de matrícula autorizada y Renovada**

Luego de un análisis para la Actividad 2 En el Subproducto Aeronaves nacionales y extranjeras con certificado de matrícula autorizada y Renovada, con unidad de medida aeronave es necesario esta reprogramación de Centros de Costo Modificación INTRA2 para la regularización de saldos negativos al mes de noviembre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

**DGAC**  
Director Delegado  
Dirección General de Aeronáutica Civil

Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación presupuestaria, no disminuyen las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021 derivado que existe una economía que permite debitar los montos presupuestarios por lo que no afectara a las metas físicas ya programadas.

**Débito en el centro de costo 2730**  
**RESUMEN POR SUBPRODUCTO**

**Actividad 1000-013-0001 Dirección y coordinación Q-292,542.00**

Total

Q-292,542.00

Luego de un análisis para la Actividad 1 con el Producto y Subproducto Dirección y Coordinación, en el centro de costo 2730 con unidad de medida Evento,) esta reprogramación de Centros de Costo Modificación INTRA2 es para la regularización de saldos negativos al mes de noviembre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación presupuestaria, no disminuyen las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021 derivado que existe una economía que permite debitar los montos presupuestarios por lo que no afectara a las metas físicas ya programadas.

**Débito en el Centro de Costo 3081.**  
**RESUMEN POR SUBPRODUCTO**

**Actividad 2**

**RESUMEN POR SUBPRODUCTO**

**000-014-0002 Pasajeros que Ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque Q- 33,865.00**

Luego de un análisis para la Actividad 2 en el Subproducto Pasajeros que Ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque, con unidad de medida Persona, es necesario esta reprogramación de Centros de Costo Modificación INTRA2 para la regularización de saldos negativos al mes de noviembre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación presupuestaria, no disminuyen las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021 derivado que existe una economía que permite debitar los montos presupuestarios por lo que no afectara a las metas físicas ya programadas.

**Créditos  
Justificación**

**Créditos en los centros de costo 2656, 2730, 17732, 17733, 17735, 19967, 19968, 19969.**

CENTRO DE COSTO	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	REGLÓN	FF	M E T A	MONTO EN Q.	Descripción
2656	Servicios A La Navegación Aérea	Aeronaves Con Servicios De Pernocte En Rampa Internacional La Aurora	297	031	0	Q 4,250.00	<p>Reprogramación de Centros de Costo Modificación INTRA2 para la regularización de saldos negativos al mes de noviembre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021". No conlleva modificación de metas físicas en relación a los datos reportados ante el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.</p> 
2730	Dirección y coordinación	Dirección y coordinación	136	031	0	Q 62,637.00	
2730	Dirección y coordinación	Dirección y coordinación	267	031	0	Q 58,667.00	
2730	Dirección y coordinación	Dirección y coordinación	272	031	0	Q 60,738.00	
2730	Dirección y coordinación	Dirección y coordinación	292	031	0	Q 89,500.00	
17732	Servicios a la Navegación Aérea	Pasajeros que Ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	111	029	0	Q 134.00	
17733	Servicios a la Navegación Aérea	Pasajeros que Ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	111	029	0	Q 533.00	
17735	Servicios a la Navegación Aérea	Pasajeros que Ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	111	031	0	Q 21,000.00	
19967	Servicios a la Navegación Aérea	Pasajeros que Ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	111	029	0	Q 5,980.00	
19968	Servicios a la Navegación Aérea	Pasajeros que Ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	111	029	0	Q 226.00	
19969	Servicios a la Navegación Aérea	Pasajeros que Ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	111	029	0	Q 26,992.00	
Total, de Créditos						Q 330,657.00	

### CRÉDITOS

Se realiza una Modificación Presupuestaria INTRA2 para la regularización de saldos negativos al mes de noviembre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021", por lo cual afecta a los centros de costo 2656, 2730, 17732, 17733, 17735, 19967, 19968, 19969. Los montos que se presentan constituyen saldos negativos en reglones presupuestarios por lo que es necesaria su regularización, estos movimientos no afecta metas físicas y volúmenes de trabajo, para el presente ejercicio fiscal 2021, por lo cual no tienen incidencia ante los montos reportados ante el Ministerio del Ramo.

#### Crédito en el centro de costo 2656

Actividad 2

#### **RESUMEN POR SUBPRODUCTO**

000-014-0007 Aeronaves con servicios de pernocte en rampa internacional del aeropuerto Q 4,250.00

#### Aeronaves con servicios de pernocte en rampa internacional del aeropuerto

Luego de un análisis para la Actividad 2 En el Subproducto Aeronaves con servicios de pernocte en rampa internacional del aeropuerto, con unidad de medida aeronave es necesario esta reprogramación de Centros de Costo Modificación INTRA2 para la regularización de saldos negativos al mes de noviembre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación presupuestaria, no aumentan las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021 derivado que los montos reprogramados servirán únicamente para la regularización de los saldos negativos correspondiente al mes de noviembre.

#### Crédito en el centro de costo 2730

#### **RESUMEN POR SUBPRODUCTO**

Actividad 1

000-013-0001 Dirección y coordinación Q 271,542.00

Total

Q 271,542.00

Luego de un análisis para la Actividad 1 con el Producto y Subproducto Dirección y Coordinación, en el centro de costo 2730 con unidad de medida Evento, esta reprogramación de Centros de Costo Modificación INTRA 2 es para la regularización de saldos negativos al mes de noviembre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación presupuestaria, no aumentan las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021 derivado que los montos reprogramados servirán únicamente para la regularización de los saldos negativos correspondiente al mes de noviembre.

**Crédito en el centro de costo 17732**

Actividad 2

**RESUMEN POR SUBPRODUCTO**

**000-014-0002 Pasajeros que Ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque Q 134.00**

Luego de un análisis para la Actividad 2 en el Subproducto Pasajeros que Ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque, con unidad de medida Persona, es necesario esta reprogramación de Centros de Costo Modificación INTRA2 para la regularización de saldos negativos al mes de noviembre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación presupuestaria, no aumentan las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021 derivado que los montos reprogramados servirán únicamente para la regularización de los saldos negativos correspondiente al mes de noviembre.

**Crédito en el centro de costo 17733**

Actividad 2

**RESUMEN POR SUBPRODUCTO**

**000-014-0002 Pasajeros que Ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque Q 533.00**

Luego de un análisis para la Actividad 2 en el Subproducto Pasajeros que Ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque, con unidad de medida Persona, es necesario esta reprogramación de Centros de Costo Modificación INTRA2 para la regularización de saldos negativos al mes de noviembre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación presupuestaria, no aumentan las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021 derivado que los montos reprogramados servirán únicamente para la regularización de los saldos negativos correspondiente al mes de noviembre.





Crédito en el centro de costo 17735

Actividad 1

**RESUMEN POR SUBPRODUCTO**

**000-013-0001 Dirección y coordinación Q 21,000.00**

Total	<b>Q 21,000.00</b>
-------	--------------------

Luego de un análisis para la Actividad 1 con el Producto y Subproducto Dirección y Coordinación, en el centro de costo 2730 con unidad de medida Evento, esta reprogramación de Centros de Costo Modificación INTRA 2 es para la regularización de saldos negativos al mes de noviembre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación presupuestaria, no aumentan las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021 derivado que los montos reprogramados servirán únicamente para la regularización de los saldos negativos correspondiente al mes de noviembre.

Crédito en el centro de costo 19967

Actividad 2

**RESUMEN POR SUBPRODUCTO**

**000-014-0002 Pasajeros que Ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque Q 5980.00**

Luego de un análisis para la Actividad 2 en el Subproducto Pasajeros que Ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque, con unidad de medida Persona, es necesario esta reprogramación de Centros de Costo Modificación INTRA2 para la regularización de saldos negativos al mes de noviembre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación presupuestaria, no aumentan las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021 derivado que los montos reprogramados servirán únicamente para la regularización de los saldos negativos correspondiente al mes de noviembre.



Crédito en el centro de costo 19968

Actividad 2

**RESUMEN POR SUBPRODUCTO**

**000-014-0002 Pasajeros que Ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque Q 226.00**

Luego de un análisis para la Actividad 2 en el Subproducto Pasajeros que Ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque, con unidad de medida Persona, es necesario esta reprogramación de Centros de Costo Modificación INTRA2 para la regularización de saldos negativos al mes de noviembre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación presupuestaria, no aumentan las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021 derivado que los montos reprogramados servirán únicamente para la regularización de los saldos negativos correspondiente al mes de noviembre.

Crédito en el centro de costo 19969

Actividad 2

**RESUMEN POR SUBPRODUCTO**

**000-014-0002 Pasajeros que Ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque Q 26,992.00**

Luego de un análisis para la Actividad 2 en el Subproducto Pasajeros que Ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque, con unidad de medida Persona, es necesario esta reprogramación de Centros de Costo Modificación INTRA2 para la regularización de saldos negativos al mes de noviembre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación presupuestaria, no aumentan las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021 derivado que los montos reprogramados servirán únicamente para la regularización de los saldos negativos correspondiente al mes de noviembre.



La presente reprogramación no conlleva modificación de metas físicas, por lo que no se incorporará ajustes al Plan Operativo Anual 2021 y es por la cantidad de **TRESCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE QUETZALES EXACTOS (Q 330,657.00)**.

  
Luis La Torre  
Unidad de Planificación  
Dirección General de Aeronáutica Civil

  
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL  
**DGAC**  
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL  
UNIDAD DE  
PLANIFICACIÓN  
GUATEMALA, C. A.

  
**DGAC**  
Director Delegado  
Dirección General de Aeronáutica Civil  
Lic. Néri Arsenio Ruano Escobar  
Director Delegado  
Dirección General de Aeronáutica Civil

RES-UP-050-2021

LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE LA  
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

CONSIDERANDO

Que el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021 no fue aprobado en el término que establece la Constitución Política de la República de Guatemala y por lo tanto regirá de nuevo el presupuesto en vigencia en el ejercicio anterior. De tal cuenta el presupuesto vigente para el ejercicio fiscal 2021 es el aprobado por el Congreso de la República de Guatemala mediante el Decreto Numero 25-2018, el cual, en su calidad de expresión financiera de la política general de gobierno tiene como principal propósito promover el bienestar de la población guatemalteca, en un contexto de disciplina fiscal.

CONSIDERANDO

Que el artículo 6 del Acuerdo Gubernativo 253-2020 del Presidente de la República determina, en cuanto a las modificaciones de metas físicas, que todas las reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema de Gestión (SIGES).

POR TANTO:

El Director Delegado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, en base a los considerandos y la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala.

RESUELVE:

AUTORIZAR las gestiones necesarias, con el propósito de realizar la transferencia por MONTO de TRESCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE QUETZALES EXACTOS (Q 330,657.00).

En requerimiento de la Unidad de Presupuesto Oficio No. DPR-90-2021/CM/es, nos solicita una Modificación INTRA2 como parte de las acciones de la Dirección General de Aeronáutica Civil, dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Esta reprogramación de centros de costo Modificación INTRA2 para la regularización de saldos negativos al mes de noviembre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Dicha reprogramación tiene como objetivo darle cumplimiento a lo normado en el Acuerdo Gubernativo 253-2020 Distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, el cual en su Artículo 3 establece lo siguiente "...Las insuficiencias de los créditos presupuestarios que durante la ejecución se generen en los renglones de gasto, no impedirá la ejecución presupuestaria debiendo cada institución regularizar los saldos deficitarios una vez al mes, y asegurarse de que al treinta y uno de diciembre, todas las insuficiencias estén totalmente regularizadas", por lo que se presenta la Reprogramación de centros de costo adjunta Modificación INTRA2, dentro de la cual se consignan las partidas presupuestarias que al mes de noviembre de 2021 se encuentran con saldos negativos, siendo el objetivo de este movimiento presupuestario regularizar las mismas y al mismo tiempo dar cumplimiento al cuerpo legal previamente citado.

La presente reprogramación no conlleva modificación de metas físicas, por lo que no se incorporará ajustes al Plan Operativo Anual 2021 y es por la cantidad de TRESCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE QUETZALES EXACTOS (Q 330,657.00).

Notifíquese y Archívese  
Guatemala 08 de diciembre de 2021

Luis La Torre  
Unidad de Planificación  
Dirección General de Aeronáutica Civil



Lic. Néri Arsenio Ruano Escobar  
Director Delegado  
Dirección General de Aeronáutica Civil



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 5
		FECHA : 8/12/2021
		HORA : 12:43.56
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 42
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								-330,657.00	0.00
000-013-0001 Dirección y coordinación									
13 00 000 001 000 100 31								-71,000.00	0.00
13 00 000 001 000 200 31								-221,542.00	0.00
000-014-0001 Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desemb									
13 00 000 002 000 100 29								-33,865.00	0.00
000-014-0006 Aeronaves nacionales y extranjeras con certificado de matrícula autorizada y rer									
13 00 000 002 000 200 31								-4,250.00	0.00

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								330,657.00	0.00
000-013-0001 Dirección y coordinación									
13 00 000 001 000 100 31								83,637.00	0.00
13 00 000 001 000 200 31								208,905.00	0.00
000-014-0001 Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque									
13 00 000 002 000 100 29								33,865.00	0.00
000-014-0007 Aeronaves con servicios de pernocte en rampa internacional del aeropuerto									
13 00 000 002 000 200 31								4,250.00	0.00

**DESCRIPCIÓN** Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de Noviembre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

  
 Director Delegado  
 Dirección General de Aeronáutica Civil



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	2 DE 5
		FECHA :	8/12/2021
		HORA :	12:43.56
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 42
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-013-0001	Dirección y coordinación	-292,542.00	292,542.00
000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	-33,865.00	33,865.00
000-014-0006	Aeronaves nacionales y extranjeras con certificado de matrícula autorizada y renovada	-4,250.00	0
000-014-0007	Aeronaves con servicios de pernocte en rampa internacional del aeropuerto	0	4,250.00
		-330,657.00	330,657.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	-33,865.00	33,865.00	
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-33,865.00	33,865.00	
0005-IMPUESTO POR SALIDA DEL PAÍS VÍA AÉREA	-33,865.00	33,865.00	
31-INGRESOS PROPIOS	-296,792.00	296,792.00	
0000-SIN ORGANISMO	-296,792.00	296,792.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-296,792.00	296,792.00	
<b>Total</b>	<b>-330,657.00</b>	<b>330,657.00</b>	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

**DESCRIPCIÓN** Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de Noviembre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	

*[Firma]*  
 Director Delegado  
 Dirección General de Aeronáutica Civil



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 5
		FECHA : 8/12/2021
		HORA : 12:43.56
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 42
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

**DESCRIPCIÓN** Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de Noviembre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	

  
**FDGAC**  
 Director Delegado  
 Dirección General de Aeronáutica Civil



<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 4 DE 5 FECHA : 8/12/2021 HORA : 12:43.56 REPORTE: R00817622.rpt
---------------------------------	--	---

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  42
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
205	13	00	000	001	000	000-013	Dirección y coordinación	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de Noviembre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".
205	13	00	000	001	000	000-013-0001	Dirección y coordinación	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de Noviembre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".
205	13	00	000	002	000	000-014	Aeronaves con servicios de aeronavegabilidad	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de Noviembre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

**DESCRIPCIÓN** Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de Noviembre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

  
Director Delegado  
Dirección General de Aeronáutica Civil



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 5 DE 5
		FECHA : 8/12/2021
		HORA : 12:43.56
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 42
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

205	13	00	000	002	000	000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de Noviembre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".
205	13	00	000	002	000	000-014-0006	Aeronaves nacionales y extranjeras con certificado de matrícula autorizada y renovada	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de Noviembre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".
205	13	00	000	002	000	000-014-0007	Aeronaves con servicios de pernocte en rampa internacional del aeropuerto	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de Noviembre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

<b>Centro Costo Consolidados</b>
2656-31; 2730-30; 3081-21; 17732-1; 17733-1; 17735-1; 19967-1; 19968-1; 19969-1;

**DESCRIPCIÓN** Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de Noviembre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

Luis La Torre  
Unidad de Planificación



FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO





**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA**



**BICENTENARIO  
GUATEMALA**  
1821-2021

**Oficio No. DPR-90-2021/CM/es**

Guatemala, 06 de diciembre del 2021

**Señor:**

**Luis La Torre**

**Unidad de Planificación**

**Dirección General de Aeronáutica Civil**

**Estimados Señores:**

De la manera más atenta me dirijo a Usted con el objeto de remitirle una solicitud de Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria INTRA2) por un monto de Q. 330,657.00, afectando las Fuentes de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" y 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica".

Dicha reprogramación tiene como objetivo darle cumplimiento a lo normado en el Acuerdo Gubernativo 253-2020 Distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, el cual en su Artículo 3 establece lo siguiente "...Las insuficiencias de los créditos presupuestarios que durante la ejecución se generen en los renglones de gasto, no impedirá la ejecución presupuestaria debiendo cada institución regularizar los saldos deficitarios una vez al mes, y asegurarse de que al treinta y uno de diciembre, todas las insuficiencias estén totalmente regularizadas", por lo que se presenta la Reprogramación de Subproductos adjunta (Modificación presupuestaria INTRA2), dentro de la cual se consignan las partidas presupuestarias que al mes de noviembre 2021 se encuentran con saldos negativos, siendo el objetivo de este movimiento presupuestario regularizar las mismas y al mismo tiempo dar cumplimiento al cuerpo legal previamente citado.

Por lo que en función de lo anterior solicito sus buenos oficios a efecto de realizar el proceso concerniente a la reprogramación de metas de productos y subproductos del movimiento presupuestario indicado y la generación de papelería de soporte del mismo.

No está de más recordarle que la papelería de soporte que se adjunta al presente tiene calidad de borrador, por lo que la misma al no estar consolidada ni firmada por la Autoridad Superior de esta Dirección General no tiene validez para ser presentada ante DIPLAN del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Sin más que agregar, me suscribo.

Atentamente.

  
Carlos Antonio Meza López  
Jefe de Presupuesto  
Dirección General de Aeronáutica Civil



DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

**RECIBIDO**



DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

RECIBE \_\_\_\_\_  
FECHA 06-12-2021 HORA 2:30 pm

Página 1





GOBIERNO de  
GUATEMALA  
DR. ALVARADO GUERRA

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la Ciudad de Guatemala, Departamento de Guatemala, a las QUINCE horas con DIEZ minutos del día TRES del mes DICIEMBRE del año dos mil veintiuno, constituido en la novena avenida catorce guion setenta y cinco, zona trece de la esta ciudad, NOTIFIQUÉ A: LIC. NÉRI ARSENIO RUANO ESCOBAR el contenido de: RESOLUCIÓN RES-DS-671-2021. Entregando la misma, por medio de esta cédula que recibió: PERSONALMENTE quién si X no        firma. RAZÓN.

F 

F   
Notificador actuante

RESUELVE:

- I. **DELEGAR:** al Licenciado Néri Arsenio Ruano Escobar, quien funge como Subdirector Administrativo, para que en ausencia del Director General de la Dirección General de Aeronáutica Civil y en representación del mismo, cumpla las funciones específicas que se describen a continuación:
- a) Asistir y participar en reuniones en donde se traten temas administrativos y técnicos relaciones al objeto y competencia de la Dirección General de Aeronáutica Civil;
  - b) Firmar y/o autorizar resoluciones, providencias y oficios de trámite necesarios para agilizar y viabilizar procesos administrativos y técnicos de la Dirección;
  - c) Firmar y/o autorizar documentos administrativos varios inherentes a las competencias legales de la Dirección;
  - d) Firmar y/o autorizar documentación relacionada a temas de recursos humanos, financieros y de aprobación de pagos de la Dirección, incluyendo los correspondientes Comprobantes Únicos de Registro (CUR) y
  - e) Efectuar las gestiones necesarias y emitir las ordenes que corresponda, que permitan viabilizar y agilizar los procesos administrativos y técnicos, así como para certificación y la constante vigilancia, supervisión y seguimiento de las operaciones aéreas gozando del acceso irrestricto a personas, instalaciones, aeronaves y documentos, efectuando las coordinaciones pertinentes.
- II. El servidor delegado, deberá informar al Director General de Aeronáutica Civil, en un plazo no mayor de dos (2) día hábiles sobre las acciones que en ejercicio de la presente delegación efectuare.
- III. La presente delegación se otorga a partir del cuatro (04) al once (11) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021),
- IV. **NOTIFÍQUESE** para los efectos legales correspondientes.

Guatemala, tres (03) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021)



P.A. FRANCIS ARTURO ARGUETA AGUIRRE  
DIRECTOR GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

2/2

**Licenciado:**

**Walter Rosendo González García**

**Director a.i.**

**Dirección de Administración Financiera –DAF–**

**Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda**

**Presente.**

**Licenciado González:**

De la manera más atenta me dirijo a Usted con el objeto de someter a su despacho una Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA2) dentro del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil, por un monto de Q. 330,657.00, afectando la Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y 31 "Ingresos Propios".

Dicha modificación se propone en cumplimiento a lo normado en el Acuerdo Gubernativo 253-2020 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, el cual en su Artículo 3 establece lo siguiente: "... Las insuficiencias de los créditos presupuestarios que durante la ejecución se generen en los renglones de gasto, no impedirán la ejecución presupuestaria debiendo cada institución regularizar los saldos deficitarios una vez al mes, y asegurarse de que al treinta y uno de diciembre, todas las insuficiencias estén totalmente regularizadas", por lo que se propone la presente reprogramación regularizando los saldos negativos al mes de noviembre 2021.

Por tal motivo a continuación se detalla la papelería de soporte adjunta a la presente gestión:

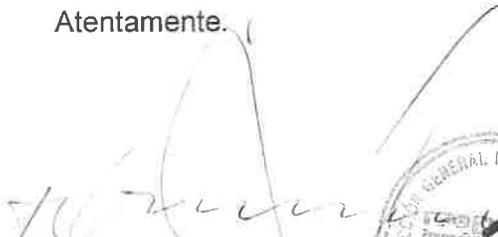
- **Comprobante de Reprogramación Subproductos No. 42 por Q. 330,657.00 (Trescientos treinta mil seiscientos cincuenta y siete quetzales exactos).**
- **Resolución RES/MODINTRA2/DGAC-42-2021**
- **Justificaciones del movimiento.**

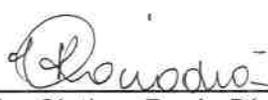




Derivado de lo anterior, la D.G.A.C. a través de la Gerencia Financiera y el Departamento de Presupuesto, adjuntan para su trámite la presente reprogramación, solicitando que la misma sea sometida a los procesos correspondientes.

Atentamente,

  
  
**Carlos Antonio Meza López**  
**Jefe de Presupuesto**  
Dirección General de Aeronáutica Civil

  
  
**Lidia Cinthya Rocío Díaz Castro**  
**Gerente Financiero**  
Dirección General de Aeronáutica Civil

  
  
Director Delegado  
Dirección General de Aeronáutica Civil  
Vo. Bo. **Lic. Néri Arsenio Ruano Escobar**  
**Director Delegado**  
Dirección General de Aeronáutica Civil

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 5
		FECHA : 8/12/2021
		HORA : 12:43.56
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 42
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								-330,657.00	0.00
000-013-0001 Dirección y coordinación									
13 00 000 001 000 100 31								-71,000.00	0.00
13 00 000 001 000 200 31								-221,542.00	0.00
000-014-0001 Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desemb									
13 00 000 002 000 100 29								-33,865.00	0.00
000-014-0006 Aeronaves nacionales y extranjeras con certificado de matrícula autorizada y rer									
13 00 000 002 000 200 31								-4,250.00	0.00

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								330,657.00	0.00
000-013-0001 Dirección y coordinación									
13 00 000 001 000 100 31								83,637.00	0.00
13 00 000 001 000 200 31								208,905.00	0.00
000-014-0001 Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque									
13 00 000 002 000 100 29								33,865.00	0.00
000-014-0007 Aeronaves con servicios de pernocte en rampa internacional del aeropuerto									
13 00 000 002 000 200 31								4,250.00	0.00

**DESCRIPCIÓN** Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de Noviembre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 5
		FECHA : 8/12/2021
		HORA : 12:43.56
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 42
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-013-0001	Dirección y coordinación	-292,542.00	292,542.00
000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	-33,865.00	33,865.00
000-014-0006	Aeronaves nacionales y extranjeras con certificado de matrícula autorizada y renovada	-4,250.00	0
000-014-0007	Aeronaves con servicios de pernocte en rampa internacional del aeropuerto	0	4,250.00
		-330,657.00	330,657.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA		-33,865.00	33,865.00
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA		-33,865.00	33,865.00
0005-IMPUESTO POR SALIDA DEL PAÍS VÍA AÉREA		-33,865.00	33,865.00
31-INGRESOS PROPIOS		-296,792.00	296,792.00
0000-SIN ORGANISMO		-296,792.00	296,792.00
0000-SIN CORRELATIVO		-296,792.00	296,792.00
<b>Total</b>		<b>-330,657.00</b>	<b>330,657.00</b>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA	

**DESCRIPCIÓN** Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de Noviembre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 5 FECHA : 8/12/2021 HORA : 12:43.56 REPORTE: R00817622.rpt
---------------------------------	--	---

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  42
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

<b>DESCRIPCIÓN</b>	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de Noviembre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>




<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA :</b> 4 DE 5 <b>FECHA :</b> 8/12/2021 <b>HORA :</b> 12:43.56 <b>REPORTE:</b> R00817622.rpt
---------------------------------	--	---

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  42
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

<b>DOC. RESPALDO:</b> RESOLUCION	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA2		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
205	13	00	000	001	000	000-013	Dirección y coordinación	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de Noviembre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".
205	13	00	000	001	000	000-013-0001	Dirección y coordinación	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de Noviembre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".
205	13	00	000	002	000	000-014	Aeronaves con servicios de aeronavegabilidad	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de Noviembre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

**DESCRIPCIÓN** Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de Noviembre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 5 DE 5
		FECHA : 8/12/2021
		HORA : 12:43.56
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:  42
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

205	13	00	000	002	000	000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de Noviembre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".
205	13	00	000	002	000	000-014-0006	Aeronaves nacionales y extranjeras con certificado de matrícula autorizada y renovada	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de Noviembre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".
205	13	00	000	002	000	000-014-0007	Aeronaves con servicios de pernocte en rampa internacional del aeropuerto	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de Noviembre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

<b>Centro Costo Consolidados</b>
2656-31; 2730-30; 3081-21; 17732-1; 17733-1; 17735-1; 19967-1; 19968-1; 19969-1;

<b>DESCRIPCIÓN</b>	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) para la regularización de saldos negativos al mes de Noviembre de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

*Lidia Cinthya Rubio Díaz*  
 Gerente Financiero  
  
 DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

*Lic. Néri A. Ruano Escobar*  
  
 Director Delegado  
 Dirección General de Aeronáutica Civil

**Resolución de Autorización de Reprogramación de Centros de Costo,  
Productos, Subproductos y Metas Físicas  
Número RES/MODINTRA2/DGAC-42-2021  
Guatemala, 08 de diciembre de 2021  
La Dirección.**

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el **Decreto 25-2018** del Congreso de la República, "**Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve**", con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, quedó aprobado el presupuesto para la Dirección General de Aeronáutica Civil y en cumplimiento del **Artículo 26 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto**, que establece que no se podrán adquirir compromisos ni devengar gastos para los cuales no existan saldos disponibles de créditos presupuestarios, ni disponer de estos créditos para una finalidad distinta a la prevista.

**CONSIDERANDO:**

Que en el **Acuerdo Gubernativo Número 253-2020** "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021", Artículo 3 establece lo siguiente "**...Las insuficiencias de los créditos presupuestarios que durante la ejecución se generen en los renglones de gasto, no impedirán la ejecución presupuestaria debiendo cada institución regularizar los saldos deficitarios una vez al mes, y asegurarse de que al treinta y uno de diciembre, todas las insuficiencias estén totalmente regularizadas**", en los artículos 5 y 6 está establecida la programación, reprogramación de productos, subproductos y metas físicas; así también el artículo 10 establece el seguimiento y monitoreo de la implementación de la Gestión por Resultados (GpR) para las instituciones públicas; así también, lo establecido en el **Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto", Artículo 32. Modificaciones Presupuestarias**, numeral 3, literal a), que establece que las transferencias se realizarán a través de Resolución Ministerial del Ministerio interesado, cuando las transferencias de asignaciones ocurran entre subprogramas de un mismo programa o entre actividades específicas de un mismo programa o subprograma.

**POR TANTO:**

En ejercicio de las funciones como Director General de la Dirección General de Aeronáutica Civil, acreditadas a través de los Acuerdos Ministeriales números 740-2018 de fecha 27 de abril de 2018 nombramiento y 06-2021 de fecha 4 de enero de 2021 mediante el cual se prorroga el Contrato Individual de Trabajo número 04-2018-022-DGAC de fecha 26 de abril de 2018 y Leyes citadas.



**RESUELVE:**

**Primero:** Autorizar mediante la presente, la Reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas, TIPO INTRA2, por un monto de **TRESCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE QUETZALES CON 00/100 (Q.330,657.00)** tal y como se detalla a continuación:

**DÉBITOS**

**Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y 31 "Ingresos Propios" -Q. 330,657.00**

CC	PRO	ACT	UBG	REN	FTE	ORG	CORR	GRUPO	MONTO Q.
3081	13	002	1701	111	29	0000	0000	100	-33,865.00
2730	13	001	0101	152	31	0000	0000	100	-21,000.00
2730	13	001	0101	268	31	0000	0000	200	-50,000.00
2730	13	001	0101	299	31	0000	0000	200	-100,000.00
2730	13	001	0101	196	31	0000	0000	100	-50,000.00
2730	13	001	0101	262	31	0000	0000	200	-71,542.00
2656	13	002	0101	286	31	0000	0000	200	-4,250.00
<b>TOTAL DÉBITOS FUENTE 29 y 31</b>									<b>-330,657.00</b>

**CRÉDITOS**

**Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" y 31 "Ingresos Propios" Q. 330,657.00**

CC	PRO	ACT	UBG	REN	FTE	ORG	CORR	GRUPO	MONTO Q.
19969	13	002	1704	111	29	0000	0000	100	26,992.00
19968	13	002	1707	111	29	0000	0000	100	226.00
17733	13	002	1708	111	29	0000	0000	100	533.00
17732	13	002	1710	111	29	0000	0000	100	134.00
19967	13	002	1712	111	29	0000	0000	200	5,980.00
<b>SUB-TOTAL CRÉDITOS FUENTE 29 y 31 VAN</b>									<b>33,865.00</b>

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



CC	PRO	ACT	UBG	REN	FTE	ORG	CORR	GRUPO	MONTO Q.
SUB-TOTAL CRÉDITOS FUENTE 29 y 31 VIENEN									33,865.00
2656	13	002	0101	297	31	0000	0000	200	4,250.00
17735	13	001	0105	169	31	0000	0000	200	21,000.00
2730	13	001	0101	136	31	0000	0000	100	62,637.00
2730	13	001	0101	267	31	0000	0000	200	58,667.00
2730	13	001	0101	272	31	0000	0000	200	60,738.00
2730	13	001	0101	292	31	0000	0000	200	89,500.00
TOTAL CRÉDITOS FUENTE 29 y 31									330,657.00

**Segundo:** Se faculta a la Gerencia Financiera de la Dirección General de Aeronáutica Civil, la elaboración de los registros respectivos en el Sistema de Gestión (SIGES) y el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), en los módulos que corresponda, con el objeto de generar los comprobantes financieros y de reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas.

  
Ulc. Néri A. Ruano Escobar  
**DGAC**  
Director Delegado  
Dirección General de Aeronáutica Civil



REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO  
MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2  
REGULARIZACION DE SALDOS NEGATIVOS MES DE NOVIEMBRE 2021  
Q. 330,657.00

JUSTIFICACIONES

En cumplimiento a lo normado en el Acuerdo Gubernativo 253-2020 Distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, el cual en su Artículo 3 establece lo siguiente "...Las insuficiencias de los créditos presupuestarios que durante la ejecución se generen en los renglones de gasto, no impedirán la ejecución presupuestaria debiendo cada institución regularizar los saldos deficitarios una vez al mes, y asegurarse de que al treinta y uno de diciembre, todas las insuficiencias estén totalmente regularizadas", se presenta la Modificación presupuestaria Tipo INTRA2, dentro de la cual se consignan las partidas presupuestarias que al mes de Noviembre 2021 se encuentran con saldos negativos, siendo el objetivo de este movimiento presupuestario regularizar las mismas y al mismo tiempo dar cumplimiento al cuerpo legal previamente citado. Para tales efectos se detallan a continuación los renglones de gasto afectados, tanto del lado de los débitos como de los créditos:

DÉBITOS FUENTE 29

CENTRO DE COSTO 3081  
REGLON 111 "Energía Eléctrica" - Q. 33,865.00  
UBICACIÓN GEOGRÁFICA 1701 – FLORES, PETEN  
ACTIVIDAD 002 "Seguridad a la Navegación Aérea"

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha llegado a la conclusión que por cambios de área geográfica en la facturación se tienen economías, por lo que se concluye que el saldo por comprometer que el mismo posee es mayor al monto que esta Dirección General requiere para cubrir el pago de energía eléctrica del Aeropuerto Internacional Mundo Maya por lo que se procede a efectuar el débito del mismo.

DÉBITOS FUENTE 31

CENTRO DE COSTO 2730  
REGLON 152 "Arrendamiento de tierras y terrenos" - Q. 21,000.00  
UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 – GUATEMALA, GUATEMALA  
ACTIVIDAD 001 "Dirección y Coordinación"

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto, se ha llegado a la conclusión que por cambio de área geográfica en la facturación se tienen economías, por lo que se concluye que el saldo por comprometer que el mismo posee es mayor al monto que esta Dirección General requiere para cubrir el pago de arrendamiento, por lo que se procede a efectuar el débito del mismo.

CENTRO DE COSTO 2730  
REGLON 268 "Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C." - Q. 50,000.00  
UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 – GUATEMALA, GUATEMALA  
ACTIVIDAD 001 "Dirección y Coordinación"

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que la adquisición de alfombra de tráfico pesado no se llevará a cabo, por lo que se concluye que el saldo por comprometer que el mismo posee es mayor al monto que esta Dirección General requiere para cubrir la compra de productos de plástico, nylon, vinil y P.V.C., por lo que se procede a efectuar el débito del mismo.



**CENTRO DE COSTO 2730**

**REGLON 299 "Otros materiales y suministros"- Q. 100,000.00**

**UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 – GUATEMALA, GUATEMLA**

**ACTIVIDAD 001 "Dirección y Coordinación"**

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha llegado a la conclusión que el mismo no presenta mayor registros de ejecución a la fecha y en diciembre 2021 no se planifica la ejecución de ningún gasto en el mismo por concepto de compra de otros materiales y suministros para el Aeropuerto Internacional La Aurora, por lo que se procede a efectuar el débito del mismo.

**CENTRO DE COSTO 2730**

**REGLON 196 "Servicios de atención y protocolo"- Q. 50,000.00**

**UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 – GUATEMALA, GUATEMLA**

**ACTIVIDAD 001 "Dirección y Coordinación"**

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha llegado a la conclusión que el mismo no presenta registros de ejecución a la fecha y que por el mes de diciembre 2021 no se planifica la ejecución de ningún gasto en el mismo por concepto de servicio de atención y protocolo para el Aeropuerto Internacional La Aurora, por lo que se procede a efectuar el débito del mismo.

**CENTRO DE COSTO 2730**

**REGLON 262 "Combustible y lubricantes"- Q. 71,542.00**

**UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 – GUATEMALA, GUATEMLA**

**ACTIVIDAD 001 "Dirección y Coordinación"**

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que la adquisición de cupones de combustible no se llevará a cabo, por lo que se concluye que el saldo por comprometer que el mismo posee es mayor al monto que esta Dirección General requiere para cubrir la compra de productos combustible y lubricantes, por lo que se procede a efectuar el débito del mismo.

**CENTRO DE COSTO 2656**

**REGLON 286 "Herramientas menores" - Q. 4,250.00.**

**UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 – GUATEMALA, GUATEMALA**

**ACTIVIDAD 002 "Servicios a la Navegación Aérea"**

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha llegado a la conclusión que el mismo no presenta registros de ejecución a la fecha y que por el mes de diciembre 2021 no se planifica la ejecución de ningún gasto en el mismo por concepto de compra de herramientas para el Aeropuerto Internacional La Aurora, por lo que se procede a efectuar el débito del mismo.

**CRÉDITOS FUENTE 29**

**CENTRO DE COSTO 19969**

**REGLON 111 "Energía Eléctrica" Q. 26,992.00**

**UBICACIÓN GEOGRÁFICA 1704 – SAN ANDRÉS, PETÉN**

**ACTIVIDAD 002 "Servicios a la Navegación Aérea"**

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por el pago de Energía Eléctrica y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials



**CENTRO DE COSTO 19968**

**REGLÓN 111 "Energía Eléctrica" Q. 226.00**

**UBICACIÓN GEOGRÁFICA 1707 \_\_ SANTA ANA, PETÉN**

**ACTIVIDAD 002 "Servicios a la Navegación Aérea"**

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por el pago de Energía Eléctrica y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

**CENTRO DE COSTO 17733**

**REGLÓN 111 "Energía Eléctrica" Q. 533.00**

**UBICACIÓN GEOGRÁFICA 1708 \_\_ DOLORES, PETÉN**

**ACTIVIDAD 002 "Servicios a la Navegación Aérea"**

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por el pago de Energía Eléctrica y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

**CENTRO DE COSTO 17732**

**REGLÓN 111 "Energía Eléctrica" Q. 134.00**

**UBICACIÓN GEOGRÁFICA 1710 \_\_ SAYAXCHÉ, PETÉN**

**ACTIVIDAD 002 "Servicios a la Navegación Aérea"**

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por el pago de Energía Eléctrica y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

**CENTRO DE COSTO 19967**

**REGLÓN 111 "Energía Eléctrica" Q. 5,980.00**

**UBICACIÓN GEOGRÁFICA 1712 - POPTÚN, GUATEMALA**

**ACTIVIDAD 002 "Servicios a la Navegación Aérea"**

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por el pago de Energía Eléctrica y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

**CRÉDITOS FUENTE 31**

**CENTRO DE COSTO 2656**

**REGLÓN 297 "Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas" Q. 4,250.00**

**UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 – GUATEMALA, GUATEMALA**

**ACTIVIDAD 002 "Servicios a la Navegación Aérea"**

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por el pago de bastón luminoso y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

**CENTRO DE COSTO 17735**

**REGLÓN 152 "Arrendamiento de tierras y terrenos" Q. 21,000.00**

**UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 – GUATEMALA, GUATEMALA**

**ACTIVIDAD 001 "Dirección y Coordinación"**

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por el pago de arrendamiento y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

**CENTRO DE COSTO 2730**

**REGLON 136 "Reconocimiento de gastos" Q. 62,637.00**

**UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 – GUATEMALA, GUATEMALA**

**ACTIVIDAD 001 "Dirección y Coordinación"**

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por el pago de Reconocimiento de gastos y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

**CENTRO DE COSTO 2730**

**REGLON 267 "Tintes, pinturas y colorantes" Q. 58,667.00**

**UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 – GUATEMALA, GUATEMALA**

**ACTIVIDAD 001 "Dirección y Coordinación"**

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por el pago de pintura y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

**CENTRO DE COSTO 2730**

**REGLON 272 "Productos de Vidrio" Q. 60,738.00**

**UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 – GUATEMALA, GUATEMALA**

**ACTIVIDAD 001 "Dirección y Coordinación"**

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por el pago de vidrio y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

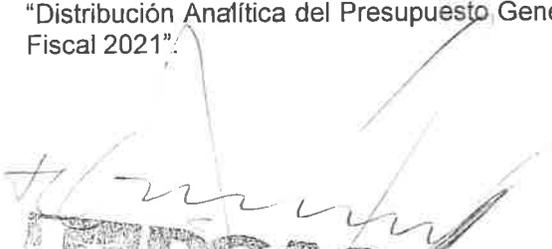
**CENTRO DE COSTO 2730**

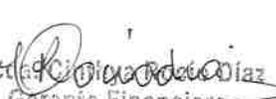
**REGLON 292 "Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal" Q. 89,500.00**

**UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 – GUATEMALA, GUATEMALA**

**ACTIVIDAD 001 "Dirección y Coordinación"**

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por el pago de dispensadores de papel y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

  
**DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL**  
Carlos Antonio Meer López  
Jefe de Presupuesto

  
Lidia C. Olguera Díaz  
Gerente Financiero  
**DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL**

  
Lic. Néri A. Ruano Escobar  
Director Delegado  
Dirección General de Aeronáutica Civil